



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
20 JUN. 2011
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
N.º 1172

Expte.: CPNSU/2011/01 Suministro de medallas e insignias para los Ilmos. Sres. Diputados de la Asamblea de Madrid, IX Legislatura

## ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

**VISTA** la documentación presentada por la empresa CONDECORACIONES CJV, S.L., única candidata presentada en el procedimiento negociado sin publicidad incoado para la contratación del suministro de medallas e insignias para los Ilmos. Sres. Diputados de la Asamblea de Madrid, IX Legislatura (CPNSU/2011/01).

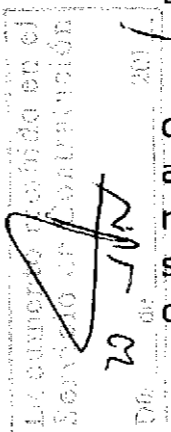
Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 14 de junio de 2011, el requerimiento realizado a la empresa CONDECORACIONES CJV, S.L., para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación objeto del presente procedimiento, dentro del plazo señalado por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 30 de mayo de 2011.

## RESUELVE

**Primero.-** Adjudicar el contrato para el suministro de medallas e insignias para los Ilmos. Sres. Diputados de la Asamblea de Madrid, IX Legislatura (CPNSU/2011/01), a la empresa CONDECORACIONES CJV, S.L., por un importe de veintisiete mil setecientos veinte euros (27.720,00 €), sin inclusión del IVA [32.709,60 € IVA incluido].

Precio unitario por cada juego completo: 198,00 € sin inclusión del IVA [233,64 € IVA incluido].

**Segundo.-** En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 135.4.c) de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, no resulta pertinente la valoración de la oferta, por ser la única candidata que se presenta en el procedimiento y, por tanto, no contar con otras ofertas como elemento de comparación.





**Expte.: CPNSU/2011/01 Suministro de medallas e insignias para los Ilmos. Sres. Diputados de la Asamblea de Madrid, IX Legislatura**

---

**Tercero.-** La formalización del contrato se realizará en un plazo máximo de cinco días naturales desde que el Servicio de Contratación de la Asamblea requiera al adjudicatario para ello por correo electrónico o, en su defecto, por fax.

**Cuarto.-** La presente Resolución será notificada al adjudicatario y será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.

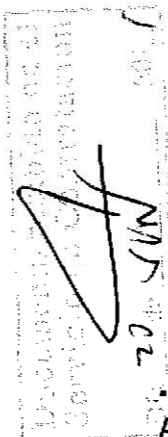
Madrid, a 14 de junio de 2011

**EL PRESIDENTE,**



**José Ignacio Echeverría Echániz**

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
20 JUN. 2011
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
N.º 1172



SERVICIO DE CONTRATACION  
1172

**CONDECORACIONES CJV, S.L.**

Att. D<sup>a</sup> Marina Cejalvo – Fax: 91.629.07.99 / E-mail: [cejalvo@cejalvo.es](mailto:cejalvo@cejalvo.es)